



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**INFORME No. N° S 62/S 17/1**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Como actividad por excepción, en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental N° 219, Resolución CGR-1/10/97 y Orden de Trabajo O.T. GAI. N° S-62/2017 de 25.09.2017, se efectuó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° E 25/S 14 "Auditoría Especial a los Procesos de Contratación de Servicios de Consultoría para la Gestión Documental y Administración de los Archivos de Oficina, Central e Intermedio ANPE P N° 008/2011-1C y la Digitalización de Documentos ANPE P N° 066/2012-1C" de 29.12.2014, con un alcance del 30.12.2014 al 22.09.2017.

El objeto fue verificar el cumplimiento de la única recomendación emitida en el Informe N° E 25/S 14, referido a la "Auditoría Especial a los Procesos de Contratación de Servicios de Consultoría para la Gestión Documental y Administración de los Archivos de Oficina, Central e Intermedio ANPE P N° 008/2011-1C y la Digitalización de Documentos ANPE P N° 066/2012-1C".

El objetivo del seguimiento constituyó el Informe N° E 25/S 14, el Formulario N°1 "Aceptación de Recomendaciones" y Formulario 2 "Cronograma de Implantación de recomendaciones", así como la documentación de sustento que permitió evaluar y determinar la implantación o falta de implantación de la única recomendación del Informe.

Como resultado del primer seguimiento realizado a la única recomendación del Informe N° E 25/S 14, se concluye que la misma **fue cumplida**.

La Paz, 6 de noviembre de 2017

  
JUAN MAX NINA ACARAPI  
GERENTE DE AUDITORIA INTERNA  
CAUB-2110  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA